

¡Recuerda!: con la salud no se juega, tú eres lo primero, siguiendo unas normas básicas trabajarás SEGURO

Agripreven. La prevención en tu mano

Otras publicaciones de esta serie:

- Ergonomía. Prevención de trastornos musculoesqueléticos
- Uso de productos fitosanitarios
- Enfermedades profesionales
- Prevención de riesgos en trabajadores jóvenes y personas de edad avanzada
- Prevención de riesgos al usar maquinaria agrícola. Seguridad vial

Entra en agri-preven.es para más información

Agripreven. La prevención en tu mano

Prevención de riesgos de carácter psicosocial y organizativo



Agripreven

FINANCIADO POR:



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



¿QUÉ LOS RIESGOS PSICOSOCIALES?

En este grupo de riesgos se engloban aquellos que, derivados de la organización del trabajo y la realización de tareas, tienen en el trabajador una serie de efectos de índole emocional o de conducta, y que suelen conducir a la aparición de estados o enfermedades como el estrés, la ansiedad, etc.

Las consecuencias derivadas de los **riesgos psicosociales** en los trabajadores de cualquier actividad económica son muy diversas y pueden derivar en un abanico muy amplio de situaciones.



Cambio de comportamiento individual. Modificaciones del comportamiento en la vida social y familiar, pérdida de rendimiento en el trabajo, actitud negativa, estrés, ansiedad, etc.



Accidentes de trabajo o enfermedades no consideradas como profesionales, tales como problemas respiratorios, depresión, problemas musculares, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, etc.

En el caso del sector agrario, en muchos casos la actividad desarrollada por el agricultor o el ganadero se lleva a cabo en un ambiente de trabajo de soledad. En este caso es necesario tener en cuenta este factor específico del sector.

Por otro lado, al tratarse de una actividad expuesta a muchos factores externos que la condicionan, esto introduce elementos de incertidumbre, estrés y nerviosismo que hay que tener presentes.



EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

- ✓ Como en el resto de riesgos, es fundamental hacer una correcta evaluación de aquellos riesgos relacionados con aspectos psicosociales, teniendo en cuenta que por su naturaleza puede ser complicado realizar esta labor de manera correcta.
- ✓ Detección y clasificación de las actividades estresantes.
- ✓ Realización de una evaluación de todas las condiciones de trabajo y tareas que pueden dar lugar a este tipo de situaciones.
- ✓ En la mayoría de ocasiones es muy complicado realizar un análisis médico de la influencia de cada factor de riesgo.

Los riesgos psicosociales en el sector agrario pueden derivarse de la propia actividad o de la organización de dicha actividad. En este caso tiene singularidad la gestión y organización de los trabajadores contratados.



FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS POR LA PROPIA NATURALEZA DEL SECTOR AGRARIO

- Estructura y tamaño de la explotación.
- Condiciones climatológicas.
- Menor nivel de rentabilidad económica.
- Explotaciones ganaderas.
- Desarrollo del trabajo en condiciones de soledad.



Estructura y tamaño de la explotación

La naturaleza del sector agrario presenta una serie de características que influyen de manera excepcional en varios factores que están relacionados con los riesgos psicosociales:

- Organización del trabajo compleja.
- Sector atomizado.
- Gran diversidad de tipos y tamaños de explotaciones.
- Empresarios autónomos, con un alto grado de soledad.
- Mano de obra temporal, relacionada con campañas agrícolas.
- Influencia de trabajadores inmigrantes de orígenes muy variados.

¿Qué podemos hacer?

- Planificación de las jornadas de trabajo poniendo especial atención en una distribución adecuada de las tareas y ritmos de trabajo.
- Conciliación de la vida familiar y laboral, con horarios establecidos de antemano.
- Programación realista de campañas agrícolas y necesidades de mano de obra.
- Formación de los trabajadores, con especial atención a los inmigrantes.



Condiciones climatológicas

La actividad agraria está condicionada de manera notable por las condiciones climatológicas.

Las cosechas de los agricultores sufren continuas pérdidas como consecuencia de sequías, tormentas, inundaciones, altas temperaturas, heladas, etc.

Igualmente, la producción ganadera se ve alterada por las condiciones ambientales.

La planificación de las tareas se ve alterada frecuentemente por episodios de sequía, inundaciones, frío...

¿Qué podemos hacer?

- Asumir las particularidades del sector.
- Aceptar que lo que no se puede hacer hoy, se hará mañana.
- Adaptar la campaña a las condiciones del clima.
- Reducir al mínimo los riesgos por pérdida de cosecha o ganado: contratar seguros agrarios.
- Planificación de las jornadas de trabajo poniendo especial atención en una distribución adecuada de las tareas y ritmos de trabajo.
- Programación de campañas agrícolas y necesidades de mano de obra.



Reducido nivel de renta de las explotaciones agrícolas

La renta agraria se sitúa bastante por debajo de la renta media del país. Estos vaivenes, que son muy acusados, suponen un factor de riesgo muy importante en la población ocupada en el sector agrario.

Las pérdidas de renta se deben a:

- Las reducciones de cosechas y producciones ganaderas consecuencia de condiciones climatológicas adversas.
- Reducción de cosechas por los daños de animales silvestres.
- La variación de los costes de producción de los agricultores y ganaderos.
- La caída de los precios de venta de los productos agrarios, que en muchos casos no cubren los costes de producción.
- Pérdida de confianza del consumidor del producto final.

¿Qué podemos hacer?

- Intentar reducir al máximo los riesgos de pérdida de renta por evolución de los mercados: diversificar, optimizar las ayudas PAC.
- Contratar seguros agrarios que cubran estas eventualidades.
- Estar muy pendiente de las señales de los mercados.
- Planificación económica adecuada de la influencia de cada coste de producción de la explotación.
- Búsqueda de relaciones comerciales estables.

Explotaciones ganaderas

El manejo de animales como actividad económica presenta una serie de características que pueden ser la fuente de enfermedades de salud mental.

La aparición de enfermedades en los animales o la generación de crisis alimentarias que alejen al consumidor del producto final.

La interacción de los animales silvestres con los animales de la explotación, como agentes de transmisión de enfermedades o como depredadores de la ganadería doméstica.

¿Qué podemos hacer?

- Reducir al máximo los riesgos zoonosarios de la explotación.
- Contratar seguros agrarios que minimicen las pérdidas.
- Apoyo con sistemas innovadores de gestión, como empresas o cooperativas de sustitución.

Desarrollo del trabajo en condiciones de soledad

El despoblamiento del medio rural es una realidad que condiciona y puede alterar el comportamiento de los agricultores y los ganaderos.

La soledad es una realidad que puede afectar muy negativamente en el comportamiento de los agricultores y los ganaderos.

¿Qué podemos hacer?

- Buscar ámbitos de relación social.
- Buscar, si fuese preciso, el apoyo de profesionales de la psicología.
- Mantener una red de contactos permanente con otros agricultores y ganaderos.

Cualquier problema cotidiano en la realización de la actividad agraria se hace mucho mayor si no se cuenta con la ayuda de otros agricultores o ganaderos.



Factores de riesgo de carácter general

A los anteriores aspectos analizados, muy ligados a la actividad agraria, se suman otros propios de la realización del trabajo en equipo:

- Organización y ritmo del trabajo.
- Relaciones laborales.
- Autonomía del trabajador.
- Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Perspectiva de género.

¿Qué podemos hacer?

- Planificación de las jornadas de trabajo, poniendo especial atención en una distribución adecuada de las tareas y ritmos de trabajo.
- Conciliación de la vida familiar y laboral, con horarios establecidos de antemano.
- Programación realista de campañas agrícolas y necesidades de mano de obra.
- Formación de los trabajadores, con especial atención a los inmigrantes.



El empresario tiene la obligación de integrar la actividad preventiva en todas las actividades de la empresa, y para ello desarrollará, bien por sí mismo (si ha asumido personalmente las funciones preventivas) bien a través de los trabajadores designados, o a través del servicio de prevención con el que haya concertado la actividad preventiva, el plan de prevención de riesgos laborales, que consta de una serie de documentos:

Evaluación de riesgos

Planificación de las actividades preventivas



El resultado del trabajo de la evaluación de los riesgos y de la planificación de las medidas preventivas a adoptar ha de quedar debidamente documentado y custodiado en poder del empresario o titular de la explotación.

RIESGOS PSICOSOCIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Organización de la jornada y ritmo de trabajo.
- Equiparación de salarios.
- Planes de formación específicos.
- Violencia laboral.
- Acoso sexual.
- Conciliación con vida familiar.



Referencias bibliográficas

- Comisión de las Comunidades Europeas. 2007. Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo por la que se transmite el acuerdo marco europeo sobre el acoso y la violencia en el trabajo.
- Nota Técnica de Prevención 183. INSHT 1986. El trabajo con grupos semi-autónomos.
- Organización Mundial de la Salud. 1988. Los factores psicosociales en el trabajo y su relación con la salud.
- Nota Técnica de Prevención 840. INSHT 2009. El método del INSL para la identificación y evaluación de factores psicosociales.

Edita: Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)

Depósito legal: M-3292-2019

Diseño: QAR Comunicación

Fotografías originales: Quino Terán

Este folleto se ha realizado con la financiación de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P. en el marco del proyecto Agripreven (ES2017-0074).